

TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA REFERIDOS

CAMPAÑA 3Q

El programa de referidos busca invitar a amigos, familiares o conocidos a vincularse al Banco de Occidente. Si el referido adquiere un producto del banco, el cliente referidor podrá elegir un obsequio del catálogo según su segmento. Entre más referidos efectivos tenga, más premios podrá obtener.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

Banco: Banco de Occidente S.A.

Cliente referidor: Cliente persona natural actual y vigente del Banco con al menos un producto activo.

Cliente referido: Persona natural totalmente nueva en el Banco o cliente inactivo (cancelación de obligación o sin uso del producto que se reactiva en el mismo año vigente).

Productos válidos:

- Préstamo personal (mínimo \$35.000.000)
- Crédito rotativo
- Cartera ordinaria ($\geq$ \$35.000.000)
- Paquete cuenta activa ($\geq$ \$20.000.000)
- Crédito de vehículo ($\geq$ \$70.000.000)
- Libranza ($\geq$ \$30.000.000)
- Crédito de vivienda ($\geq$ \$150.000.000)
- Cuentas: ahorro, corriente, pensión o nómina
- CDT ($\geq$ \$30.000.000)
- Combo: Fiducia + cuentas (ahorro, corriente o nómina)
- Tarjeta de crédito (cupó mínimo \$20.000.000)

CONDICIONES PARTICULARES

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:

La vigencia de la campaña desde el 01 de octubre al 31 de octubre 2025

PARTICIPANTES:

- Clientes actuales del Banco de Occidente con al menos un producto activo.
- No aplica para empleados del Banco de Occidente, ni filiales.

MECANICA DE LA CAMPAÑA Y SELECCIÓN DE GANDORES:

- El cliente referidor debe registrar los datos del referido en el formulario ubicado en la página web del banco de occidente administrado por Mercadeo.
- El comercial debe verificar en Occicliente que el producto esté activo y que el referido sea un cliente totalmente nuevo o reactivado, para ello debe tener una vigencia de 1 año inactivo.
- Mercadeo validará los desembolsos de los productos de cada uno de los clientes y su vinculación al Banco de Occidente para que el referido sea efectivo, dentro del mes hábil siguiente a la fecha en la que se realizó el registro de datos del referido en el formulario.
- El obsequio será enviado directamente al cliente o a la oficina dentro de un mes hábil después de la solicitud de despacho enviada por el área de Mercadeo (o hasta dos meses en caso de imprevistos con proveedores).
- Los Gerentes y Ejecutivos que reciban obsequios en oficina deben entregar al cliente y enviar acuse de recibido firmado a:
scardonaz@bancodeoccidente.com.co
gabarrera@bancodeoccidente.com.co

(i) Importante: El referido debe ser un cliente totalmente nuevo en el Banco, por lo tanto, no puede tener ningún producto vigente, se aceptan clientes inactivos por más de un año que se vuelvan a activar con uno de los productos incluidos en el programa. Esto debe ser verificado en el sistema por el comercial.

PREMIO:

Comentado [WT1]: ES DECIR, QUE EL REFERIDO EFECTIVAMENTE SEA CLIENTE DEL BANCO.

Comentado [WT2R1]: Entiendo que por el simple hecho de referir y que este referido se haga cliente, de manera inmediata el referidor se gana el premio, es así?

Comentado [GB3R1]: El cliente referido debe cumplir con las políticas del programa de referidos para ser efectivo, como los montos del producto a desembolsar y la vinculación reciente al banco

- El cliente referidor selecciona el obsequio que quiere dependiendo la cantidad de referidos por mes y el segmento al que pertenece, la opción de obsequios la encontrará en el catálogo por segmento dispuesto por el proveedor.
- Los productos pueden variar en marca, color y diseño, pero conservarán sus características principales.
- En caso de agotarse el inventario, se entregará un producto de similares características, calidad y precio.

CONDICIONES GENERALES

- -El Banco De Occidente y los representantes de la campaña no son responsables por la pérdida, destrucción o robo de los premios.
- Se dará la sanción correspondiente en caso de evidenciar fraude por parte del Área Comercial, cliente o usuario.
- Este programa no es acumulable con otros programas ni campañas de vinculación generadas por el Banco de Occidente.
- El Banco de Occidente no asume ninguna responsabilidad por la calidad del producto, entrega de este o cualquier aspecto relacionado con el servicio ofrecido por los proveedores. Cualquier inconveniente con el mismo, tramitarlo directamente con el proveedor del producto.
- Los referidos acumulados del Cliente serán válidos durante el año vigente de la campaña (cada año se iniciará nuevamente la cuenta de referidos efectivos)
- Si la campaña presenta algún cambio (plataforma, puntuación entre otros) y los obsequios fueron entregados al cliente, no se estará en deuda de obsequios o puntos.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, Banco de Occidente informa a los participantes que los datos personales suministrados en el marco de la Campaña serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Banco de Occidente, la cual se encuentra disponible en la página web del banco.

a. Finalidades del tratamiento: Los datos personales recopilados serán utilizados exclusivamente para:

- Gestionar la participación en la Campaña.
- Notificar a los ganadores y coordinar la entrega de los premios.
- Realizar acciones publicitarias relacionadas con la Campaña.

b. Derechos del titular: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente al tratamiento de sus datos personales, enviando una solicitud a Banco de Occidente a través de los canales establecidos en la política de privacidad del banco.

c. Autorización: Al participar en la Campaña, los clientes otorgan su consentimiento expreso e informado para el tratamiento de sus datos personales conforme a las finalidades aquí descritas.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El participante responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en la Campaña se pudieran generar.

MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN DE LA CAMPAÑA:

Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Campaña, en cualquier momento y por cualquier causa, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad frente a los participantes. Cualquier cambio será comunicado a través de los medios oficiales del banco.

En caso de dudas o inquietudes, el cliente podrá enviar un correo al equipo de Mercadeo del Banco de Occidente scardonaz@bancodeoccidente.com.co o gabarrera@bancodeoccidente.com.co

LEY APLICABLE:

Estos Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia.

CONTACTO:

Para mayor información contactarse con la línea de atención 01 800 05 14652 o [\(601\)3902058](tel:6013902058).

